

**Santiago del Estero, 12 de julio de 2022.-**

**RESOLUCION F.A.A. N° 630 /2022**

Ref: EXPE-MGE: 4550/2021 y Res.  
CDFAA N° 140/2021.

Asunto: *Declara abierta la inscripción a cubrir cargo de Ayud. de 1º, DSE, para la asignatura Control de Proceso (Ing. en Alim.), mediante Concurso Abierto, implementación operativa Mixta.*

**VISTO:**

La Resolución CDFAA N° 140/2021 mediante la cual se aprueba el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes Entrevista y Oposición, con modalidad **abierto**, bajo la forma de implementación **mixta**, para cubrir un cargo de **Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Semiexclusiva**, para la asignatura **Control de Procesos** de la carrera de Ingeniería en Alimentos, tramitado mediante Expediente de referencia; y

**CONSIDERANDO:**

Que asimismo, en el Artículo 2º de la mencionada Resolución se detalla el Jurado encargado de entender en el referido concurso y Perfil Académico requerido.

Que el mencionado concurso fue aprobado en el marco de la Resolución CDFAA N° 096/2021 por la que se aprueban las pautas y procedimientos ampliatorios de la Resolución CD FAA N° 080/2018 (Reglamento de Concursos Regulares de Auxiliares de Docencia de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias) en el que se incluyen las formas de implementación operativa: Presencial, Virtual y Mixta (combinación de instancias presenciales y virtuales).

Que las inscripciones se registrarán personalmente en la oficina del Área de Concursos, en el horario de 8 a 12, **con turno previo**, solicitado a través de correo electrónico concursosfayaunse@gmail.com.

Que previo a la inscripción, se deberán certificar las copias de la documentación probatoria (con documentación original a la vista), en Mesa de Entradas de la FAYA en el horario de 14:00 a 20:00. Al momento de la inscripción no se realizará ninguna certificación.

Que el aspirante al momento de la inscripción deberá presentar, un (1) ejemplar impreso del Currículo vitae (CV) y uno en formato digital. El CV impreso deberá tener inicializada todas las hojas y firma completa en la última hoja, el mismo tendrá el carácter de Declaración Jurada. Los datos declarados deberán estar acompañados por un (1) ejemplar impreso de la documentación respaldatoria debidamente legalizado, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7º, Resolución CDFAA N° 80/2018.

Que asimismo y de manera simultánea el postulante deberá presentar lo detallado en el considerando anterior a través de correo electrónico de la oficina de concursos a la dirección concursosfayaunse@gmail.com, enviando en formato digital pdf, el Curriculum Vitae (CV) (firmado, escaneado y adjuntado en un **único archivo**), toda la documentación respaldatoria de lo declarado en el CV (escaneada y adjuntada en un **único archivo**) y el Plan de Trabajos Prácticos - Opcional (en un **único archivo**), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º y 3º de la Resolución CDFAA N° 096/2021.

Que conforme lo establece el Anexo I, Artículo 3º, de la Resolución CDFAA N° 080/2018 (Reglamento para Concursos Regulares de Auxiliares de Docencia), corresponde a la Facultad declarar abierta la inscripción de aspirantes a cubrir los mencionados cargos, por el término de 10 días hábiles. **Por ello:**

Santiago del Estero, 12 de julio de 2022.-

**RESOLUCION F.A.A. N° 630 /2022**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** **DECLARAR ABIERTA LA INSCRIPCIÓN** para el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición, modalidad **Abierto**, bajo la forma de implementación **mixta**, para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Semiexclusiva, con carácter de Regular, para la asignatura **Control de Procesos** de la Carrera de **Ingeniería en Alimentos**, con afectación a otras asignaturas del área disciplinar, de acuerdo a las necesidades de la Facultad, a partir del día **jueves 18 de agosto** y hasta el día **miércoles 31 de agosto del presente año, inclusive, en el horario de 8:00 a 12:00**, en la oficina del Área de Concursos de la Secretaría Académica de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2°:** **ESTABLECER** que previo a la inscripción, se deberán certificar las copias de la documentación probatoria (con documentación original a la vista), en Mesa de Entradas de la FAYa en el horario de 14:00 a 20:00. Al momento de la inscripción **no se realizará ninguna certificación.**

**ARTÍCULO 3°:** **ESTABLECER** que las inscripciones se realizarán con **TURNO PREVIO**, solicitado al correo electrónico [concursosfayaunse@gmail.com](mailto:concursosfayaunse@gmail.com) y deberá el aspirante al momento de la inscripción, contar con la documentación respaldatoria certificada como está dispuesto en el artículo anterior.

**ARTÍCULO 4°:** **DETALLAR** la documentación que deberá presentar el Aspirante al Concurso en cuestión, de **manera presencial**, a saber:

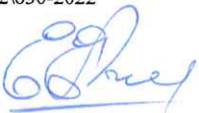
- Un (1) ejemplar impreso del Currículo vitae (CV), el mismo deberá tener la información básica y en el **orden** que establece el Artículo 7° de la Resolución CDFAA N° 80/201. El CV impreso deberá tener inicializadas todas las hojas y firma completa en la última hoja.
- Un CV en formato digital (Word y pdf).
- Un (1) ejemplar de la documentación respaldatoria (de todo lo declarado en CV) impresa y debidamente legalizada.

**ARTÍCULO 5°:** **DEJAR ACLARADO** que el Aspirante deberá presentar la documentación detallada en el Artículo 4° de la presente resolución, también en **formato digital pdf** a través del Correo electrónico [concursosfayaunse@gmail.com](mailto:concursosfayaunse@gmail.com), perteneciente al Área de Concursos de la Secretaría Académica de esta Facultad, de la siguiente manera:

- Un (1) Curriculum Vitae, (firmado y escaneado en un **único archivo pdf**)
- Documentación respaldatoria (escaneada y adjuntada en un **único archivo pdf**).
- Plan de Trabajos Prácticos - Opcional (firmado y escaneado en un **único archivo pdf**).

**ARTÍCULO 6°:** **COMUNICAR** y dar copia al Departamento de Ingeniería Básica y de Procesos, al Área de Difusión FAYa, a la Subsecretaría de Comunicaciones de la UNSE. Dar Difusión. Exhibir en transparentes. **Comprimido, archivar.**

LEG  
F:\resfaa2022\630-2022

  
Dra. ELVECIA E. PÉREZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FAYa - UNSE



  
Dra. Myriam Villarreal  
Decana  
FAYa - UNSE